



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

05/12/2012 08:23

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2013

Se reasignó personal en distintas áreas con el objeto de optimizar recursos y reorganizar espacios según necesidades y competencia laborales.

Se coordinaron actos patrios, inauguraciones, aniversarios.

Se pone énfasis en la capacitación del personal mediante cursos dictados por el IPAP, incentivando al empleado para el uso intensivo de dicha herramienta.

Se realiza junto con el gremio el llamado a concurso para cubrir distintas jefaturas de departamento y división, como así también se trabaja en el escalafón municipal.

Se continúa con las tareas de digitalización del archivo municipal.

Se realizaron importantes reformas en el palacio municipal con el objeto de optimizar el espacio, para la mejor atención de los vecinos e instituciones intermedias.

Se pone en marcha el Presupuesto Participativo, herramienta de democracia directa que promueve la participación del vecino en la solución de problemáticas comunes del lugar donde residen.

El área de la juventud sigue trabajando en relaciones directas con los jóvenes y/o instituciones que los congregan, se fomentó el programa de becas y el programa YO SI PUEDO Y FinEs 1 Y 2.

La capacidad operativa de la dependencia se ve limitada por cuestiones presupuestarias, edilicias y de capacitación del personal.

En el año 2012 se comenzó con una serie de readecuaciones edilicias que permitieron el traslado de la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Hacienda, Tesorería, Contaduría y Compras todo ello en pos de mejorar la atención del vecino pudiendo realizar cualquier tipo de trámite en planta baja.

Se generó en planta alta un S.U.M (Salón de Usos Múltiples), que permite realizar una serie de actividades que descomprimen otras dependencias municipales.

La situación económica generada por la falta de recursos afecta la concreción de proyectos de reforma edilicia e incorporación de nuevas tecnologías tendientes a la mejora en la atención del vecino.

La reforma administrativa y la continua evolución de los sistemas permite la descentralización de actividades, permitiendo al vecino contar con distintos herramientas de acceso a los servicios que brinda el municipio, muestra de ello es la posibilidad de bajar su boleta de pago a través de nuestra página de internet.

Mantenemos las relaciones programáticas con el Honorable Concejo Deliberante, las Sociedades de Fomento, las distintas Instituciones del medio y con todas las áreas de la Municipalidad. Se realizaron todas las articulaciones posibles y pertinentes con las Instituciones de carácter Provincial y Nacional.

Continuar con las reformas edilicias necesarias tendientes a la mejora en la calidad de atención del vecino y en el ámbito de trabajo de los empleados.

Continuar con la informatización de distintas áreas y reorganización de recursos.

Realizar una reingeniería del área de Recursos Humanos jerarquizando y capacitando personal con el objeto de contar con una mejor atención al empleado en sus demandas (francos, vacaciones, inasistencias, jubilación etc), incorporando nueva tecnología para el control del mismo y disponiendo de personal del área en otras dependencias.

Readecuar el sistema de Mesa de Entradas incorporando tecnología que permita un eficaz seguimiento y control de expedientes y correspondencia como así también seguir trabajando en el área de comunicaciones logrando así un buen uso de las herramientas existentes.

Se jerarquizaran las actividades para el aniversario de nuestra ciudad, siendo este el principal festejo en el calendario municipal, interactuando con distintas instituciones del medio en la coordinación de dichos festejos

La jurisdicción seguirá realizando tareas que permitan mejorar la calidad de atención al vecino, a través de la eficiencia operativa y la mejora constante en la capacitación de los recursos humanos, los sistemas informáticos y de gestión.

El financiamiento proviene de recursos propios y de otras jurisdicciones a partir de proyectos específicos diseñados

La correcta interpretación de la demanda de los vecinos se interpreta a través de los distintos canales de diálogo que el municipio pueda mantener con ellos, es por ello indispensable mantener canales de diálogo que se adecúen a los tiempos que corren debiendo incorporar al municipio al siglo XXI con la incorporación de tecnología adecuada y recursos humanos capacitados y jerarquizados.



Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

05/12/2012 08:23

Form. 1

Presupuesto: 2013

Firma y Sello